

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

56876 *EL PRAT DE LLOBREGAT*

Begoña Isla Valdanzo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Primera Instancia 4 El Prat de Llobregat (Upad) 4,

Hago saber:

1. Que, en el Concurso 154/2018-Ch, seguido en este órgano judicial, con el NIG 08169-42-1-2018-8079772, se ha dictado en fecha de 22 de octubre de 2018 Auto de declaración de concurso consecutivo de D. Juan Pedro Jubiña Martínez, con DNI 34.742.641-Z.

2. Que se ha acordado la conservación de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del Administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

3. Que se ha nombrado como Administrador concursal a Marta Eva Rabanal González, con domicilio profesional en Gran Via de les Corts Catalanes, n.º 683, pral., Barcelona (Barcelona), y dirección electrónica marta.rabanal@rabanaleconomista.com, para que los acreedores, a su elección efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 LC.

4. Que se ha acordado el llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5. Y, que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: <https://publicidadconcursal.es>

Barcelona, 22 de octubre de 2018.- Letrada de la Admón. de Justicia, Begoña Isla Valdanzo.

ID: A180071381-1